

**LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA  
LA GUAJIRA**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC-002-2021  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA EL USO DEL VEHICULO MARCA FORD LINEA ECOSPORT MODELO 2016 PLACA OJY206 Y PARA LA PLANTA ELECTRICA Y RED CONTRA INCENCIO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES O TIKETS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 15 No. 14B-49 Avenida Los Estudiantes en la ciudad de Riohacha D.T.Y.C.

## **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA GUJ-MC-002-2021**

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA EL USO DEL VEHICULO MARCA FORD LINEA ECOSPORT MODELO 2016 PLACA OJY206 Y PARA LA PLANTA ELECTRICA Y RED CONTRA INCENCIO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES O TIKETS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

- **INTRODUCCION**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA EL USO DEL VEHICULO MARCA FORD LINEA ECOSPORT MODELO 2016 PLACA OJY206 Y PARA LA PLANTA ELECTRICA Y RED CONTRA INCENCIO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES O TIKETS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

**2.1** Identificación de los bienes a adquirir de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios.

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO</b>
15101506	GASOLINA CORRIENTE
15101505	ACPM

## 2.2. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Vr UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	1.084	Galón Gasolina Corriente		
2	501	Galón ACPM		
<b>TOTAL</b>				

## III. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.996.233.00) INCLUIDO IVA**, contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo a los certificados de Disponibilidad Presupuestal 38321 del 28 de enero de 2021. Rubro A-02-02-01-003-003. Productos de horno de choque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.

El presente presupuesto fue calculado con base en las cotizaciones presentadas, tal y como se detalla en cuadro anexo en Excel que contiene el estudio del mercado.

## IV. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente manera: Se pagará el 100% del valor total de la ejecución del contrato, al término de ejecución del mismo y se facturará al recibo final de los bienes, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la

factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

#### **V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **DIEZ (10)** meses, previa expedición del registro presupuestal de compromisos, y/o hasta agotar el suministro de combustible sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

#### **VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la presente invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. (Núm. 4to. Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015). No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, (Manual de la Modalidad de Selección de mínima Cuantía Colombia compra Eficiente). En caso de empate en el precio se evaluará la oferta que se haya radicado primero.

#### **VII. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE**

El proponente sea persona natural o jurídica deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación, y que se enuncian a continuación:

**7.1** Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.

**7.2** En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el

objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.

**7.3** Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

**7.4** Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.

**7.5** El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

**7.6** Rut actualizado

**7.7** Certificación Bancaria actualizada.

**7.8** Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural

**7.9.** En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

**7.10** El valor de la oferta no puede ser estimada en una cifra que contenga centavos.

**7.11** En caso que la entidad al momento de avaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos, será hasta el termino de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta del siguiente proponente que ofrezca el mejor precio

En caso de ser proponente único durante el proceso el termino para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta

## **VIII. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar como mínimo una experiencia en el cumplimiento de contratos con objeto similar al contratar en el presente proceso; experiencia que deberá acreditar la ejecución de UN (1) contrato con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos tres (3) años, si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por Entidades del Sector Privado, se deben soportar con Facturas de Venta del bien.

## **IX. PRESENTACION DE LA OFERTA**

La oferta deberá ser presentada en original, debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada y en sobre sellado.

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

En caso de existir empate en el valor de las ofertas presentadas, se evaluará la que haya sido radicada primero.

## **X. GARANTIAS**

Teniendo en cuenta el valor del servicio a contratar y la forma de pago pactada que es posterior al recibo de los vales o tickets, la entidad considera que no se requieren garantías.

## **XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

<b>Actividades del proceso</b>	<b>Fecha/Hora</b>	<b>Medio de publicación y/o recibo de las ofertas</b>
Publicación de la invitación pública.	16 de febrero de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción de observaciones	16 de febrero de 2021	monica.bedoya@contraloria.gov.co

Respuesta a observaciones	17 de febrero de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas	17 de febrero de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación y recibo de las ofertas.	18 de febrero de 2021, hasta las 11:00 AM	Plastaforma Secop II. Gerencia Departamental Colegiada La Guajira Carrera 15 No 14B-49 Avenida Los Estudiantes Municipio de Riohacha
Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	18 de febrero de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación informe de evaluación	19 de febrero de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.	19 de febrero de 2021	Gerencia Departamental Colegiada La Guajira Carrera 15 No 14B-49 Municipio de Riohacha y/o correo electrónico leyla.polo@contraloria.gov.co
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	22 de febrero de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

#### **XI. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:**

**DIRECCIÓN:** Carrera 15 No 14B-49. Municipio de Riohacha

**CORREO ELECTRÓNICO:** Monica.bedoya@contraloria.gov.co

**TELEFONO:** 3013700652



**SARA ELENA TORO AGUILAR**  
**Gerente Departamental**

Proyectó: Monica B  
Profesional de Apoyo en contratación